

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL
CONTRATO DE SERVICIOS DE “DESARROLLO E
IMPARTICION DE CURSOS DE FORMACION 2018/19 PARA
LA SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN
TURÍSTICA, S.A.”**



**Septiembre 2018
Nº EXP. 18.389.CA.SE**

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETO	4
3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.....	5
4. PRECIO DEL CONTRATO	6
5. DEFINICIONES Y COMPETENCIAS	6
6. ACCIONES FORMATIVAS: APROXIMACIÓN A LOS OBJETIVOS Y CONTENIDOS	7
7. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR	12
8. CONCLUSIÓN	16
ANEXO I: PRESUPUESTO	31

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIOS “DESARROLLO E IMPARTICION DE CURSOS DE FORMACION 2018/19 PARA LA SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.”

1. INTRODUCCIÓN

La SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (en adelante CANTUR, S.A.), tiene entre sus objetivos el promover el deporte de alta montaña y el turismo en la comunidad autónoma de Cantabria, especialmente en las zonas en que estas manifestaciones no existan o sean insuficientes.

Así, dentro de CANTUR, S.A. destacan recursos turísticos de gran relevancia e impacto a nivel autonómico, nacional e internacional como el Parque de la Naturaleza de Cabárceno, los Campos de Golf del Abra del Pas y de Nestares, complejos hosteleros como el Hotel La Corza Blanca y el Refugio de Áliva, elementos singulares en entornos naturales como el Teleférico de Fuente Dé, la Estación de Esquí – Montaña de Alto Campoo o las instalaciones de la Estación de Peñacabarga, y el Museo Marítimo.

Por este motivo CANTUR, S.A. sigue apostando por la formación continua como elemento fundamental para conseguir la mejora y mantenimiento de la competitividad de la empresa y de sus trabajadores, con el objetivo de mantener y mejorar la imagen que la misma pretende proyectar al exterior mediante una atención a sus clientes de calidad.

Conscientes de la importancia de poseer un personal bien capacitado y formado para el desempeño de su trabajo, así como las actualizaciones que se producen por nuevos procedimientos de trabajo o adecuación a normativa que le es de aplicación a la empresa, pretendemos desarrollar a través de este documento a contratación de los servicios para la Formación mediante la que nuestros empleados participen y disfruten del aprendizaje, desarrollen destrezas y habilidades en su quehacer diario mediante los conocimientos adquiridos en la formación, produciendo un efecto positivo en el funcionamiento global de la empresa, siempre en consonancia con nuestras políticas en Prevención de Riesgos Laborales, Calidad y Compromisos de Responsabilidad Social Empresarial.

En este contexto, el Plan de Formación de Cantur, S.A. elaborado por el Departamento de RRHH de la empresa, previa consulta a los responsables de las instalaciones, responsables de área, mandos intermedios y representantes de los trabajadores, fue publicado en todos los centros dependientes de ella, facilitando a todo el personal la posibilidad de participar en él mediante su inscripción en los cursos ofertados.

2. OBJETO

A la vista de los antecedentes citados, el presente Pliego tiene por objeto establecer los requisitos técnicos y condiciones generales que regirán la prestación de los servicios de formación que la empresa tiene previsto llevar a cabo, en el marco del Plan de formación 2018 de Cantur, S.A. para el año 2018 y 2019.

Este pliego se considerará integrado en su totalidad al de Condiciones Particulares del Contrato, formando, en consecuencia, parte de dicho Contrato. En caso de discrepancia en el contenido de ambos pliegos, prevalecerá lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Particulares (en adelante PCP).

Será por cuenta del Licitador la redacción y presentación de los documentos, para que el trabajo pueda ser aceptado por CANTUR, S.A.

El objeto de este contrato está dividido en diez lotes, los cuales se adjudicarán de forma independiente. La división de los lotes es la siguiente:

Lotes	Acciones formativas	Horas Lectivas	Modalidad	Nº de participantes previstos
LOTE 1: IDIOMAS I	Inglés Básico	20	Presencial	20
	Inglés Conversación Avanzado	10	Presencial	10
LOTE 2: IDIOMAS II	Inglés	20	Online	20
	Alemán	20	Online	25
	Francés	20	Online	30
LOTE 3: IDIOMAS III	Italiano	20	Online	20
	Portugués	20	Online	15
	Mandarín	20	Online	10
LOTE 4: OFIMÁTICA	Excel	20	Presencial	15
	Ofimática Básica	20	Presencial	15
LOTE 5: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES I	Primeros Auxilios Básico	8	Presencial	30
	Primeros Auxilios Avanzado	10	Presencial	30
	Prevención de Riesgos Básico	50	Mixta	30
	Capacitación para el uso de desfibrilador semiautomático	8	Presencial	24
LOTE 6: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES II	Sensibilización de riesgos derivados del manejo de animales	6	Online	50
	Uso correcto de la voz como herramienta de trabajo	6	Online	40
	Sensibilización en el empleo de EPIs	6	Online	50
LOTE 7: CONTRATACIÓN	Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público	15	Presencial	20
LOTE 8: CALIDAD	El Cliente 5.0, atención y venta	10	Presencial	20

LOTE 9: RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	Lenguaje de signos	20	Presencial	20
	Responsabilidad Social Empresarial	6	Presencial	20
	Ventajas del Reciclaje: Concienciación Medioambiental	6	Presencial	20
LOTE 10: IGUALDAD	Igualdad como valor de eficiencia empresarial	6	Presencial	20
	Prevención del Acoso Sexual y tratamiento	10	Presencial	15
	Tratamiento y apoyo a víctimas de violencia de género y doméstica	10	Presencial	15

El servicio objeto de la contratación está dividido en diez lotes, pudiendo los licitadores presentar oferta económica a un lote, a varios o a todos. El licitador deberá ofertar a la totalidad de los servicios de cada lote al que se presente, si no quedará automáticamente excluido de la licitación.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Los trabajos se iniciarán una vez se adjudiquen, con el fin de que se impartan durante la vigencia del contrato todos aquellos cursos que sea posible, de acuerdo con las necesidades organizativas de Cantur, S.A. sin que por ello quede obligada a la realización total de cada uno de los cursos contemplados por lote.

Se ha estimado un plazo máximo total para la completa ejecución de los trabajos de VEINTE (20) MESES desde la fecha de formalización del contrato hasta la finalización de los trabajos que será en todo caso antes del 30 de JUNIO de 2020, con la presentación de todos los informes de seguimiento.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Conforme a lo establecido en la normativa de contratos vigente, se ha efectuado el cálculo del presupuesto del Contrato de Servicios de acuerdo con los precios habituales del mercado y contrataciones realizadas con anterioridad. El *ANEXO I: PRESUPUESTO* del presente Pliego contiene los desgloses e importes detallados de cada uno de los diez lotes objeto del contrato desglosados por curso.

Así, se ha obtenido un Valor Estimado del Contrato de CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA EUROS, **58.860€** (IVA no incluido). Este importe contempla todas las actividades que se precisan para llevar a cabo los trabajos objeto del contrato.

A todos los efectos se entenderá que los precios ofertados por el licitador incluyen todos los gastos derivados de la licitación, formalización y exacto cumplimiento del contrato, trámites necesarios para la bonificación de cada acción formativa mediante crédito de Fundación Estatal para la Formación en el Empleo; así como de la correcta ejecución de su objeto, como son los generales, financieros, seguros, embalaje, transportes y desplazamientos, seguros de transporte, montajes, honorarios del personal a su cargo, manutención, alojamiento y desplazamiento, los gastos debidos a impuestos, pagas extraordinarias, complementos, pluses, gratificaciones, parte proporcional de vacaciones, seguridad social, gastos generales de empresa y beneficio industrial, los gastos de movilización y desmovilización de los equipos utilizados. En definitiva, los gastos de cualquier tipo que se precisen para el cumplimiento del contrato y el desarrollo de los trabajos a realizar; así como toda clase de tributos en vigor y cualesquiera otros que pudieran establecerse o modificarse durante la vigencia del contrato. De conformidad con el artículo 20.1.9 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido, el presente contrato está exento del Impuesto sobre el Valor Añadido.

5. DEFINICIONES Y COMPETENCIAS

Responsable del Contrato

Ejercerá como Director del Contrato uno de los Técnicos de RRHH designado por la Dirección General, que tendrá como misión dirigir el desarrollo y el cumplimiento del mismo, así como recibir los trabajos, comprobaciones y certificados contratados, de forma que se entreguen los cursos en las condiciones establecidas en el presente pliego.

Supervisaré el desarrollo y organización de los cursos, y coordinaré (en su caso) las eventuales actuaciones en las que se requiriese el apoyo de los medios propios auxiliares de Cantur, S.A.

Delegado del Adjudicatario

Aquel representante que el Adjudicatario designe para ejercer las funciones de interlocutor del mismo con CANTUR, S.A., asumiendo la responsabilidad y representatividad del Adjudicatario durante el desarrollo del contrato.

Encargado de los trabajos

El técnico, con la solvencia y experiencia acreditada, designado por el Adjudicatario para ejercer las funciones de supervisión, organización, programación, asistencia y mando del equipo de trabajadores de la empresa adjudicataria destinados para la realización de los trabajos objeto del contrato. Será propuesto por el Adjudicatario y formalmente aceptado por CANTUR, S.A., previamente al inicio de las intervenciones.

6. ACCIONES FORMATIVAS: APROXIMACIÓN A LOS OBJETIVOS Y CONTENIDOS

Las acciones formativas tienen como principal objetivo el desarrollo de las competencias que se indican a continuación:

Lotes	Acciones formativas	Objetivos y contenidos
LOTE 1: IDIOMAS I	Inglés Básico	El programa formativo propuesto debe encaminarse a conseguir un nivel elemental de comprensión oral y escrita y en expresión e interacción oral y escrita que permita a los alumnos intercambios comunicativos muy simples y controlados sobre temas habituales en el desempeño de sus funciones destinados a satisfacer necesidades de tipo inmediato, con hablantes que se esfuerzan en hacerse entender.
	Inglés Conversación Avanzado	El programa formativo propuesto debe encaminarse a expresarse con fluidez y de forma espontánea sin detenerse a buscar las palabras, que permitan a los alumnos hablar con confianza en el entorno profesional elaborando y expresando opiniones claras y estructuradas.
LOTE 2 y 3: IDIOMAS II IDIOMAS III	Inglés	El programa formativo propuesto en debe estar dirigido a desarrollar la fluidez en la comunicación en el idioma, mejorar la comprensión y adquirir un conocimiento más amplio de la lengua que permita resolver situaciones comunicativas de la vida profesional teniendo en cuenta la actividad a la que se dedica Cantur, S.A., de manera que se asegure un sólido y progresivo perfeccionamiento del idioma. La asignación del eventual alumnado en los distintos niveles se determinará mediante pruebas de nivel solicitadas por RRHH de Cantur, S.A. a la empresa adjudicataria, la cual desarrollará un programa de estudio especializado para cada uno de los participantes. La empresa adjudicataria facilitará el programa para cada uno de los posibles niveles. La empresa adjudicataria establecerá criterios de progreso, basándose en pruebas de conocimientos adquiridos al inicio y al final del curso, y asegurará el buen desarrollo de los cursos mediante un seguimiento particularizado.
	Alemán	
	Francés	
	Portugués	
	Italiano	
	Mandarín	
LOTE 4: OFIMÁTICA	EXCEL	El programa formativo propuesto debe estar dirigido a capacitar a los participantes para utilizar y trabajar con las herramientas de Excel, permitiéndole al final de la misma utilizar las fórmulas y funciones más habituales de la herramienta así como la generación de tablas dinámicas, filtros y hojas de cálculo depuradas.
	OFFICE	El programa formativo propuesto debe estar dirigido a capacitar a los participantes para utilizar y trabajar con el procesador de textos Word, Excel y entorno Office en general con el fin de optimizar su trabajo y lograr un desempeño más eficiente en sus funciones.

Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995) y el Reglamento de los Servicios de Prevención (R.D. 39/1997) establecieron un nuevo marco de legalidad en la seguridad y salud laboral y generaron unas necesidades específicas de formación. El Art.19 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995) establece que el trabajador deberá recibir una formación en materia preventiva, suficiente y adecuada a los riesgos de su puesto de trabajo o función de cada trabajador. El contenido formativo de estos cursos de Prevención de Riesgos Laborales pretende servir de ayuda tanto a alumnos-trabajadores como a formadores en prevención de riesgos. De esta manera, se facilita y amplía el conocimiento preventivo general y las técnicas de prevención más habituales frente a determinados riesgos existentes en las actividades profesionales que se tratan en los cursos. Dicho contenido formativo contempla de manera genérica los riesgos más habituales de una actividad profesional y no corresponde a ningún puesto de trabajo en concreto.

LOTE 5: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES I	Primeros Auxilios Básico	El programa formativo propuesto debe permitir a los participantes adquirir unos conocimientos básicos en primeros auxilios que permitan facilitar, en caso de necesidad, una atención inmediata, a un accidentado, hasta que llegue la asistencia médica profesional con el fin de que las lesiones no empeoren. El contenido mínimo contemplado en el programa formativo debe permitir a la finalización del mismo a los asistentes, al menos, diferenciar entre urgencia y emergencia, saber actuar en caso de un accidente o intoxicación, realizar la RCP básica y conocer los primeros auxilios a realizar en caso de quemaduras, hemorragia, atragantamiento o traumatismo.
	Primeros Auxilios Avanzado	El programa formativo propuesto debe permitir a los participantes afianzar y refrescar los conocimientos adquiridos con anterioridad en primeros auxilios que permitan facilitar, en caso de necesidad, una atención inmediata, a un accidentado, hasta que llegue la asistencia médica profesional con el fin de que las lesiones no empeoren. El contenido mínimo contemplado en el programa formativo debe permitir a la finalización del mismo a los asistentes estar capacitados para identificar, valorar y determinar las medidas adecuadas para actuar frente a las lesiones conociendo las técnicas a aplicar en cada caso.
	Prevención de Riesgos Básico	El programa formativo de este curso debe ajustarse a lo contenido en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y normativa de desarrollo teniendo como objetivo principal capacitar a los asistentes para el desempeño de las funciones del nivel básico de Prevención de Riesgos Laborales mediante expedición de certificado de acreditación de la formación según normativa vigente.
	Capacitación para el uso de desfibrilador semiautomático	El programa formativo de este curso debe permitir la capacitación para el uso de desfibriladores semiautomáticos (DESA) para personal no sanitario, expidiendo certificado de acreditación de la formación según normativa vigente.

Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995) y el Reglamento de los Servicios de Prevención (R.D. 39/1997) establecieron un nuevo marco de legalidad en la seguridad y salud laboral y generaron unas necesidades específicas de formación. El Art.19 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995) establece que el trabajador deberá recibir una formación en materia preventiva, suficiente y adecuada a los riesgos de su puesto de trabajo o función de cada trabajador. El contenido formativo de estos cursos de Prevención de Riesgos Laborales pretende servir de ayuda tanto a alumnos-trabajadores como a formadores en prevención de riesgos. De esta manera, se facilita y amplía el conocimiento preventivo general y las técnicas de prevención más habituales frente a determinados riesgos existentes en las actividades profesionales que se tratan en los cursos. Dicho contenido formativo contempla de manera específica para los riesgos más habituales de una actividad profesional y puesto de trabajo en concreto en las instalaciones dependientes de Cantur, S.A.

LOTE 6: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES II	Sensibilización de riesgos derivados del manejo de animales	El objetivo General de este Curso de Prevención de Riesgos Laborales es dotar al alumno/a de los conocimientos necesarios para poder prevenir y evitar los riesgos más habituales en el desarrollo de su puesto de trabajo, formando a cada uno de los asistentes al respecto de las medidas preventivas que deben adoptar frente tanto a determinados riesgos específicos como a los riesgos más comunes a los que se encuentran expuestos por su actividad. Para ello el programa formativo y su contenido deberán ser laborados por Técnicos Superiores en P.R.L. utilizando una metodología multimedia, visual y atractiva. De manera que se aporte una alta identificación del alumno con su profesión y le reporte una formación más personalizada y amena. El contenido final de este curso deberá ser supervisado por la Coordinadora de Prevención de Riesgos Laborales de Cantur, S.A.
	Uso correcto de la voz como herramienta de trabajo	El objetivo General de este Curso de Prevención de Riesgos Laborales es dotar al alumno/a de los conocimientos necesarios para poder prevenir y evitar los riesgos más habituales en el desarrollo de su puesto de trabajo, formando a cada uno de los asistentes al respecto de las medidas preventivas que deben adoptar frente tanto a determinados riesgos específicos como a los riesgos más comunes a los que se encuentran expuestos por su actividad. Para ello el programa formativo y su contenido deberán ser elaborados por Técnicos Superiores en P.R.L. utilizando una metodología multimedia, visual y atractiva. De manera que se aporte una alta identificación del alumno con su profesión y le reporte una formación más personalizada y amena. Se contempla como imprescindible dentro de dicho programa formativo los siguientes apartados: <ul style="list-style-type: none"> - La voz - El sistema fonador - La disfonía. Signos de alerta - Técnica e higiene vocal - Respiración - Relajación El contenido final de este curso deberá ser supervisado por la Coordinadora de Prevención de Riesgos Laborales de Cantur, S.A.
	Sensibilización en el empleo de EPIs	El objetivo General de este Curso de Prevención de Riesgos Laborales es dotar al alumno/a de los conocimientos necesarios para poder prevenir y evitar los riesgos más habituales en el desarrollo de su puesto de trabajo, formando a cada uno de los asistentes al respecto de las medidas preventivas que deben adoptar frente tanto a determinados riesgos específicos como a los riesgos más comunes

		<p>a los que se encuentran expuestos por su actividad.</p> <p>Para ello el programa formativo y su contenido deberán ser elaborados por Técnicos Superiores en P.R.L. utilizando una metodología multimedia, visual y atractiva. De manera que se aporte una alta identificación del alumno con su profesión y le reporte una formación más personalizada y amena.</p> <p>Se contempla como imprescindible dentro de dicho programa formativo los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Utilización de EPIS - Protección de Cabeza - Protección ojos y cara - Protección vías respiratorias - Protección frente al ruido - Protección frente al cuerpo - Protección de las manos - Protección de los pies <p>El contenido final de este curso deberá ser supervisado por la Coordinadora de Prevención de Riesgos Laborales de Cantur, S.A.</p>
LOTE 7: CONTRATACIÓN	Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público	<p>El programa formativo propuesto debe permitir a los participantes adquirir los conocimientos necesarios para el desarrollo de su puesto de trabajo en el ámbito de sus competencias, en relación con la Ley 9/2017 y cómo contenidos mínimos se requiere que se contemplen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ámbito de aplicación de la Ley - Delimitación de los tipos contractuales y desarrollo de los mismos: el Contrato de Obras, el Contrato de suministros y el Contrato de Servicios
LOTE 8: CALIDAD	El Cliente 5.0, atención y venta	<p>El objetivo específico del curso es optimizar la experiencia del cliente mediante un programa formativo en el que se contemple la cultura orientada a la experiencia del cliente y se contemple al empleado/a como generador de experiencias satisfactorias.</p>
LOTE 9: RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	Lenguaje de signos	<p>El objetivo específico del curso es acercar los conceptos básicos en lengua de signos mediante un programa formativo que debe encaminarse a conseguir un nivel elemental de comprensión e interacción que permita a los alumnos intercambios comunicativos muy simples y controlados sobre temas habituales en el desempeño de sus funciones destinados a satisfacer necesidades de tipo inmediato, con hablantes que se esfuerzan en hacerse entender consiguiendo prestar una atención al cliente inclusiva.</p>
	Responsabilidad Social Empresarial	<p>El objetivo específico del curso es acercar los conceptos básicos en materia de responsabilidad social empresarial mediante un programa formativo que recoja la evolución de las políticas y su afectación a las empresas, las medidas y buenas prácticas en materia de RSE en la empresa.</p>
	Ventajas del Reciclaje: Concienciación Medioambiental	<p>El objetivo específico del curso es promover entre los asistentes hábitos responsables con el medio ambiente, mediante un programa formativo que recoja las ventajas de reciclar y que promueva hábitos de vida saludables y sostenibles desde un consumo responsable con el medio ambiente.</p>

LOTE 10: IGUALDAD	Igualdad como valor de eficiencia empresarial	El objetivo específico del curso es acercar los conceptos básicos en materia de igualdad de oportunidades mediante un programa formativo que recoja la evolución de las políticas de igualdad, tanto nacionales como comunitarias y su afectación a las empresas, las medidas y planes de igualdad en la empresa, las estrategias de intervención desde la perspectiva de género así como la igualdad como comportamiento ético.
	Prevención del Acoso Sexual y tratamiento	El objetivo del curso es dotar a sus participantes de los conocimientos necesarios para elaborar y aplicar el protocolo de Prevención del Acoso Sexual y su tratamiento en CANTUR, S.A. mediante un programa formativo que permita a sus asistentes poner en marcha procedimientos internos mediante la adquisición de conocimientos claros al respecto de qué es el acoso sexual, tipología, mitos y realidades sobre el acoso sexual y obligaciones de la empresa.
	Tratamiento y apoyo a víctimas de violencia de género y doméstica	El objetivo de curso se vincula a la promoción de la igualdad de género y no discriminación entre mujeres y hombres. En este sentido, se pretende que el programa formativo propuesto proporcione a los alumnos los conocimientos necesarios para que en caso necesario, les permitan activar o ayudar a personas que puedan encontrarse en tal situación promoviendo igualmente comportamientos y actitudes enfocadas a la lucha social, laboral y personal en la Prevención en violencia de género y doméstica.

7. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

El [Real Decreto-ley 4/2015](#), de 22 de marzo, para la reforma urgente del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, se contemplan las diferentes iniciativas de formación profesional para el empleo entre las que se encuentra la formación programada por las empresas, que en todo caso responderá a las necesidades formativas reales, inmediatas y específicas de aquéllas y sus trabajadores.

Así el art. 10 del antedicho RD establece que *las empresas podrán optar por encomendar la organización de la formación a una entidad externa conforme a lo previsto en el artículo 13. En este caso la impartición de la formación se realizará por una entidad formativa acreditada y/o inscrita en el registro de entidades de formación habilitado por la Administración pública competente a que se refiere el artículo 16. No siendo ni la actividad de organización ni la de impartición podrá ser objeto de subcontratación.*

En el art. 13.2 se establece que *las entidades a las que las empresas encomienden la organización de la formación para sus trabajadores estarán obligadas a comunicar el inicio y finalización de las acciones formativas programadas bajo esta iniciativa ante la Administración cuando así lo acuerden con la empresa, debiendo asegurar, en todo caso, el desarrollo satisfactorio de las acciones formativas y de las funciones de seguimiento, control y evaluación, así como la adecuación de la formación realizada a las necesidades formativas reales de las empresas.*

Además de estas obligaciones y de las que puedan establecerse reglamentariamente, las citadas entidades deberán facilitar a las empresas para las que organicen la formación de sus trabajadores la documentación relacionada con la organización, gestión e impartición de las acciones formativas, así como la información necesaria para la correcta aplicación de las bonificaciones por parte de dichas empresas.

Así de acuerdo con lo expuesto y con lo establecido en los apartados anteriores, las ofertas presentadas por las empresas licitadoras se ajustarán a las conforme a las especificaciones que se indican a continuación:

1. EMPRESA

Las empresas licitadoras deberán presentar justificación como Entidad de formación acredita y/o inscrita según lo dispuesto en el art. 16 del Real Decreto Ley 4/2015, de 22 de marzo, para la reforma urgente del sistema de Formación Profesional para el Empleo y capacidad para la gestión telemática de la formación ante la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (en adelante Fundae); debiendo informar a CANTUR, S.A. para la correcta bonificación de la formación.

2. PRESTACIÓN DEL SERVICIO

2.1. Programación

Las empresas licitadoras deberán presentar una memoria técnica para su valoración que recogerá, como mínimo, los siguientes apartados:

- Planificación didáctica
- Programación didáctica
- Planificación de la evaluación

Debiendo adecuarse a las necesidades de la CANTUR, S.A. mediante la fijación de objetivos y contenidos en relación con el apartado 6 de este documento. En el caso de las formaciones en las que el temario ha de ajustarse a la realidad y puesto de trabajo de los empleados de Cantur, S.A. se precisa también que en la propuesta se detalle el número de reuniones y/o visitas que se van a realizar para el establecimiento del temario final del curso.

Las empresas participantes indicarán en la propuesta de manera específica el proceso de seguimiento que se va a realizar para identificar la progresión del alumno y las herramientas que se van a utilizar tanto en entorno presencial como en entorno online.

Igualmente para garantizar la mejor asimilación y aprendizaje por parte de los alumnos, se requiere que se especifique el modelo pedagógico que la empresa licitadora va a seguir en estos cursos de modo que quede perfectamente claro qué enfoque y qué prácticas de aprendizaje se van a llevar a cabo tanto en el entorno presencial como en el on line para el desarrollo del curso. Los cursos han de ser reflexivos, prácticos, aplicables y transferibles a la situación de trabajo, por lo que se precisará el uso de casos prácticos contextualizados en situaciones reales, etc.

Se precisa que en la propuesta se indique el plan para la consolidación de los contenidos en puesto de trabajo en el que se indicarán las herramientas que se van a utilizar (plan de acción, ejercicio...) y el apoyo y seguimiento tutorial que se le va a dar al participante con el fin de que alumno ajuste la formación recibida a su realidad profesional.

Así mismo la propuesta debe recoger e indicar el proceso a seguir al respecto de los canales de comunicación, interlocutores y pautas de trabajo entre ambas organizaciones para garantizar la fluidez en el desarrollo de los trabajos encargándose de toda documentación relacionada con la formación bonificada y exigida por Fundae para la tramitación de las bonificaciones, garantizando la correcta administración y custodia de la misma.

2.2. Medio materiales y humanos

En la memoria se incluirá la descripción de medios materiales y humanos para la ejecución de cada una de las propuestas formativas, debiendo incorporar formadores/tutores, profesionales contrastados con experiencia docente suficiente en la impartición de las materias indicadas tanto en modalidad presencial como en entorno on line, aportando currículum y vida laboral; ya que se estima que la experiencia de los formadores/tutores es uno de los aspectos relevantes para la consecución de una mejor calidad de la oferta.

En la modalidad presencial las empresas participantes deberán especificar las aulas y medios disponibles para la impartición de cada uno de los cursos contenidos en cada lote así como su ubicación.

En la modalidad on line, no se precisa un lugar físico para su realización ya que el alumno podrá conectarse informáticamente a una plataforma virtual, en la que tendrá a su disposición como mínimo:

- a. La guía para el manejo de la plataforma
- b. La guía del alumno en la que se detalle el funcionamiento del curso (calendario, tutores, evaluaciones...).
- c. El manual del curso.
- d. Las pruebas de evaluación de las unidades formativas correspondientes,

- e. La posibilidad de realizar consultas a sus tutores.
- f. La posibilidad de contactar con otros alumnos a través de foros, mail...,

La plataforma debe incorporar un “Sistema Gestor del Seguimiento”, es decir, un programa informático que actúe como administrador del sistema y permita, como mínimo, dar clave de acceso, informar acerca de los objetivos generales del curso, registrar la utilización de cada usuario, confeccionar estadística acerca de su tiempo de uso y niveles de aprovechamiento, incorporar herramientas de evaluación del participante y poder realizar un análisis del nivel de satisfacción. En esta modalidad se solicita demo de la misma. Así mismo, en caso de producirse incidencias técnicas en la plataforma en horario de 8:00 a 22:00 horas su restitución no podrá ser superior a 24 horas.

2.4. Informe final

Al término de los cursos, la empresa adjudicataria enviará al departamento de Recursos Humanos de CANTUR, S.A. la siguiente documentación de cada grupo:

- Hojas de Asistencia de los participantes, certificados de aprovechamiento y encuestas de calidad en los modelos establecidos por Fundae.
- Realizará un informe de cada curso impartido (se solicita ejemplo), en el que se plasmará la siguiente información:
 - Desarrollo de la acción formativa y logro de objetivos del curso: participación, interés y nivel de dominio alcanzado de las materias por parte de los participantes.
 - Funcionamiento de la guía didáctica y propuesta de ajustes para mejora del curso.
 - Recopilación de las mejoras ideas o prácticas realizadas durante el curso.
 - Informe de satisfacción de los asistentes, con tabulación de las encuestas de calidad realizando una valoración del grado de satisfacción de los participantes.

CANTUR, S.A. ha establecido la siguiente Programación de los cursos a impartir, incluyendo la celebración de las pruebas preceptivas, de acuerdo a la siguiente tabla:

NOTA 1: Esta programación, toma como fecha de inicio la semana 47 (mes de noviembre), una vez hayan concluido los trámites previos de contratación. Dicha fecha de inicio se presenta como referencia, no como definitiva.

NOTA 2: En la planificación de los trabajos debe contemplarse la necesaria coordinación entre Cantur y la empresa adjudicataria.

Lotes	Acciones formativas	Horas Lectivas	Modalidad	Nº de participantes previstos	Nº de grupos 2018	Nº de grupos 2019
LOTE 1: IDIOMAS I	Inglés Básico	20	Presencial	20		2
	Inglés Conversación Avanzado	10	Presencial	10		1
LOTE 2: IDIOMAS II	Inglés	20	Online	20		Alta según necesidad y nivel
	Alemán	20	Online	25		Alta según necesidad y nivel
	Francés	20	Online	30		Alta según necesidad y nivel
LOTE 3: IDIOMAS III	Italiano	20	Online	20		Alta según necesidad y nivel
	Portugués	20	Online	15		Alta según necesidad y nivel
	Mandarín	20	Online	10		Alta según necesidad y nivel
LOTE 4: OFIMÁTICA	Excel	20	Presencial	15		1
	Ofimática Básica	20	Presencial	15	1	
LOTE 5: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES I	Primeros Auxilios Básico	8	Presencial	30	1	2
	Primeros Auxilios Avanzado	10	Presencial	30	1	2
	Prevención de Riesgos Básico	50	Mixta	25		1
	Capacitación para el uso de desfibrilador semiautomático	8	Presencial	30	1	2
LOTE 6: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES II	Sensibilización de riesgos derivados del manejo de animales	6	Online	50		Alta según necesidad
	Uso correcto de la voz como herramienta de trabajo	6	Online	40		Alta según necesidad
	Sensibilización en el empleo de EPIS	6	Online	50		Alta según necesidad
LOTE 7: CONTRATACIÓN	Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público	15	Presencial	20	1	
LOTE 8: CALIDAD	El Cliente 5.0, atención y venta	10	Presencial	20	1	1
LOTE 9: RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	Lenguaje de signos	20	Presencial	20		1
	Responsabilidad Social Empresarial	6	Presencial	20		1
	Ventajas del Reciclaje: Concienciación Medioambiental	6	Presencial	20		1

LOTE 10: IGUALDAD	Igualdad como valor de eficiencia empresarial	6	Presencial	20		2
	Prevención del Acoso Sexual y tratamiento	10	Presencial	15	1	
	Tratamiento y apoyo a víctimas de violencia de género y doméstica	10	Presencial	15		1

8. CONCLUSIÓN

Estimando que el presente Documento cumple con los supuestos que determina la legislación vigente, se da traslado del mismo a la Dirección General de la Sociedad, para su aprobación y efectos consecuentes, si procede.

Santander, a 14 de septiembre de 2018

EL TÉCNICO DE RRHH DE CANTUR, S.A.



Fdo.: Beatriz Sainz Crespo

CANTUR, S.A. (Sociedad Unipersonal) Reg. Mercantil Cantabria, Tomo 534, Folio 48, Sección 8, Hoja S-5060 • N.I.F. A-39008073

ANEXO I

PRESUPUESTO

* Los importes especificados no incluyen el IVA.

Lotes	Acciones formativas	Horas Lectivas	Modalidad	Nº de participantes previstos	Nº de grupos	Precio
LOTE 1: IDIOMAS I	Inglés Básico	20	Presencial	20	2	1.500€
	Inglés Conversación Avanzado	10	Presencial	10	1	750€
TOTAL LOTE 1						2.250€
LOTE 2: IDIOMAS II	Inglés	20	Online	20	20	3.300€
	Alemán	20	Online	25	25	4.125€
	Francés	20	Online	30	30	4.950€
TOTAL LOTE 2						12.375€
LOTE 3: IDIOMAS III	Italiano	20	Online	20	20	3.300€
	Portugués	20	Online	15	15	3.000€
	Mandarín	20	Online	10	10	3.000€
TOTAL LOTE 3						9.300€
LOTE 4: OFIMÁTICA	Excel	20	Presencial	15	1	1.500€
	Ofimática Básica	20	Presencial	15	1	1.500€
TOTAL LOTE 4						3.000€
LOTE 5: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES I	Primeros Auxilios Básico	8	Presencial	30	3	2.640€
	Primeros Auxilios Avanzado	10	Presencial	30	3	2.850€
	Prevención de Riesgos Básico	50	Mixta	25	1	6.250€
	Capacitación para el uso de desfibrilador semiautomático	8	Presencial	24	3	2.160€
TOTAL LOTE 5						13.900€
LOTE 6: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES II	Sensibilización de riesgos derivados del manejo de animales	6	Online	50	50	2.500€
	Uso correcto de la voz como herramienta de trabajo	6	Online	40	40	2.000€
	Sensibilización en el empleo de EPs	6	Online	50	50	2.500€
TOTAL LOTE 6						7.000€
LOTE 7: CONTRATACIÓN	Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público	15	Presencial	20	1	2.175€
TOTAL LOTE 7						2.175€
LOTE 8: CALIDAD	El Cliente 5.0, atención y venta	10	Presencial	20	2	2.600€
TOTAL LOTE 8						2.600€

LOTE 9: RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	Lenguaje de signos	20	Presencial	20	1	1.500€
	Responsabilidad Social Empresarial	6	Presencial	20	1	780€
	Ventajas del Reciclaje: Concienciación Medioambiental	6	Presencial	20	1	780€
TOTAL LOTE 1						3.060€
LOTE 10: IGUALDAD	Igualdad como valor de eficiencia empresarial	6	Presencial	20	1	750€
	Prevención del Acoso Sexual y tratamiento	10	Presencial	15	1	1.150€
	Tratamiento y apoyo a víctimas de violencia de género y doméstica	10	Presencial	15	1	1.300€
TOTAL LOTE 1						3.200€
TOTAL FORMACIÓN						58.860€